







modificación del artículo 133 del Código Penal para que no se castigue a las mujeres salvadoreñas que quieran interrumpir el embarazo en cuatro causales relacionadas con la salud y vida y con violencia sexual. En la web de Seguimos Unidos se ha obtenido el apoyo de 1 mil 417 personas, quienes están a favor de la interrupción del embarazo en estos cuatro casos. Penalizar el aborto es otra forma de violencia de género, de acuerdo con expertos de la ONU.

---

- *Metzi Rosales Martel es investigadora y docente universitaria. Además trabajó 12 años como periodista. Desde hace cinco años funge como docente (hora-clase) de investigación cualitativa en la Escuela de Comunicación Mónica Herrera; así como también trabaja como facilitadora en las Academias Sabatinas Experimentales de la Universidad José Matías Delgado-Mined, cargo en el que imparte investigación.*